



El sindicato CSI-F exige al Ejecutivo más oferta de empleo público

CINCO DÍAS *Madrid*

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios, (CSI-F) reclamó ayer al Gobierno la "introducción de nuevas políticas que permitan a las Administraciones públicas actuar como motor económico en la salida de la crisis, la creación de empleo de calidad y mejorar la calidad en los servicios públicos deteriorados en los últimos años".

El sindicato está actualmente negociando con la Administración la posibilidad de ampliar la oferta de empleo público en los próximos presupuestos de 2015 puesto que el sector público y a pesar de la tendencia general, aún no registra crecimiento interanual. Hoy trabajan 15.500 personas menos en este sector que en el mismo periodo del pasado año.

Uno de los mayores problemas por el que se están

SANIDAD Y EDUCACIÓN

● **Los ámbitos más perjudicados en el sector público por los ajustes de empleo, según CSI-F, son la educación y la sanidad. Estos sectores "fundamentales" han sufrido de manera muy cuantitativa la destrucción de empleos indefinidos.**

viendo afectadas las Administraciones públicas es, según CSI-F, la destrucción de empleos de duración indefinida. En el último año, se perdieron 35.000 empleos de este tipo y se crearon 19.500 temporales. Por este motivo, el sindicato CSI-F habla de "precariedad" en el empleo público y afirma que "la precariedad en el empleo público afecta mayoritariamente a la mujer". Las últimas cifras arrojan un total de 211.000 puestos de trabajo temporales para los hombres frente a 373.000 para las mujeres.

Por último, el sindicato destacó el envejecimiento del sector, que cuenta con 199.200 personas, un 7% del total, que tienen más de 60 años, y 916.000 empleados mayores de 50 años. "Un tercio de los empleados de las administraciones públicas se jubilará a medio plazo", avisan desde CSI-F.



“Si tienes un derecho, hay que defenderlo”

El Tribunal Superior obliga a la Generalitat a indemnizar a una mujer a la que suspendió la renta mínima en 2011 porque tenía ahorros

CAMILO S. BAQUERO, **Barcelona**

M. A., de 41 años, sin empleo y madre de dos pequeños, fue una de las afectadas por la revisión masiva de los expedientes de beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (RMI) en 2011. La Generalitat le quitó la ayuda porque tenía 3.000 euros en una cuenta, los ahorros de su vida. El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) le ha dado la razón y el Departamento de Empresa y Ocupación tendrá que indemnizarla por los seis meses que no recibió 463

euros que le correspondían. El Tribunal certifica que “la propia Administración demandada reconoce la improcedencia de la suspensión, a pesar de lo cual insiste en la legalidad del acto administrativo impugnado”, dice la sentencia. “Si tienes un derecho, hay que defenderlo”, asegura, desde su piso en Santa Margarida de Montbui (Anoia).

Con su máquina de coser, M. A. se ganaba la vida en su piso haciendo tejido de punto. Tenía un hijo, pero se divorció. Ya como madre soltera, y con la caída del negocio textil en la

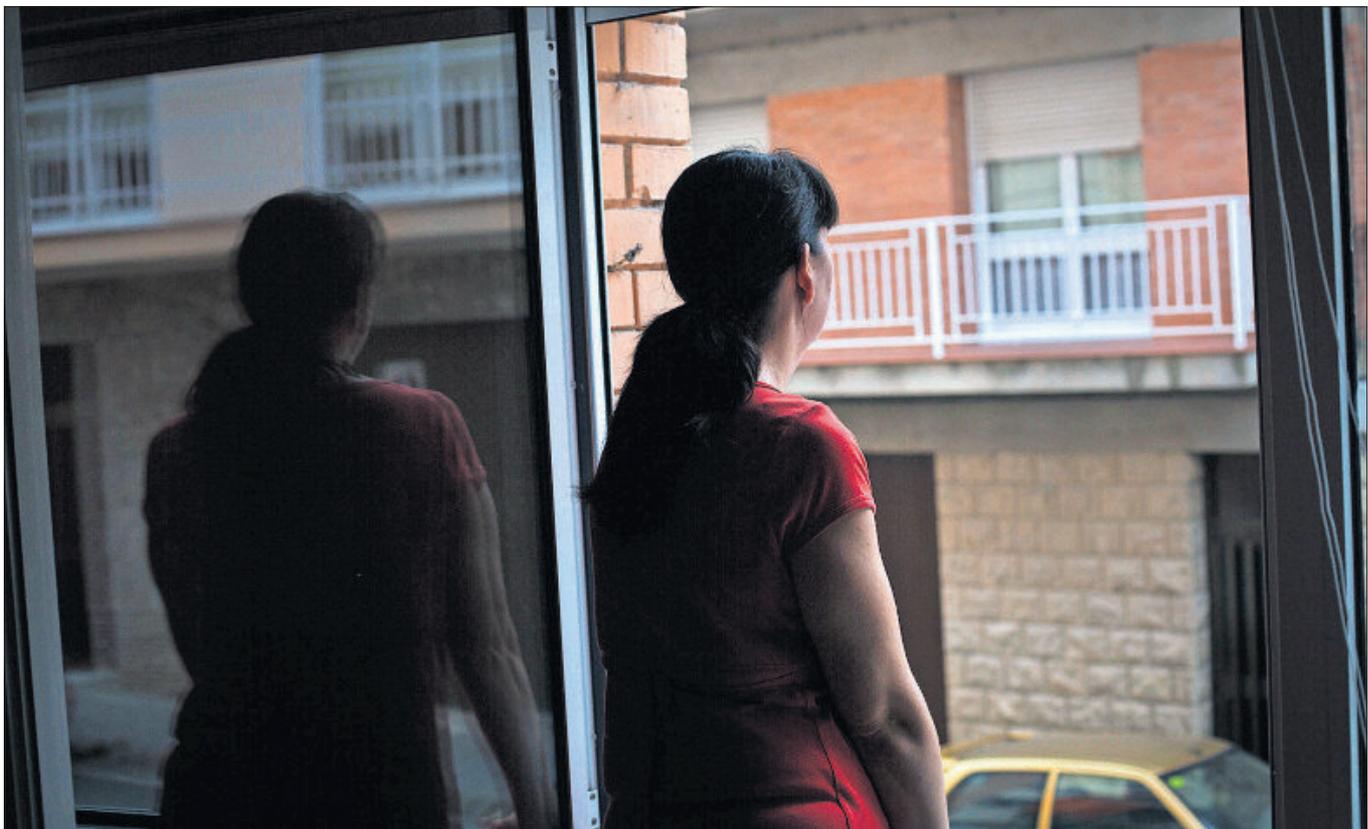
Anoia, se empleó como ayudante de cocina en Igualada. En junio de 2008, su jefe le pidió que hiciera horario nocturno, algo a lo que ella se opuso para poder atender a su pequeño, que entonces tenía siete años. Todo desembocó en un despido, con su respectiva indemnización, de unos 3.000 euros. Cantidad que ella depositó en el banco, “son mis únicos ahorros”, explica.

Estando en el paro, descubrió que estaba embarazada de su nueva pareja, pero él no quiso responder por la criatura en

camino. Ella no quiso abortar. “Me vi en la calle de un momento para otro. ¿Quién me iba a contratar preñada?”, recuerda la mujer.

M. A. recurrió a los servicios sociales y logró que se le diera una ayuda 463 euros, más complementos por familia monoparental y un hijo menor de 16 años. Los niños tenían problemas de salud. “Me era muy difícil encontrar un empleo”, recuerda. Hasta que en septiembre de 2011, sin ninguna notificación, el cheque de la ayuda no llegó.

PASA A LA **PÁGINA 3**



M. A., en el balcón de su piso en Santa Margarida de Montbui. / MASSIMILIANO MINOCRI

El Superior considera que la ayuda fue suspendida “sin justificación”

Empresa dice que acata el fallo y recuerda que estudia una reforma de la RMI

VIENE DE LA PÁGINA 1

Con la verificación que en ese verano adelantó la Generalitat, los departamentos de Empresa y Ocupación y Bienestar Social, entonces encabezados por Francesc Xavier Mena y Josep Lluís Cleries, buscaban acabar con el supuesto “fraude masivo” de la prestación y se buscaba la racionalización de los recursos. La RMI, la antigua Pirmi, es la última ayuda para los casos que están al borde de la exclusión social.

El estudio de los casos también pretendía excluir a las personas pobres a raíz de perder el empleo y que no tenían una dificultad social añadida. Las entidades sociales calculan que entre 2011 y 2012 unos 7.000 hogares se quedaron sin la ayuda y hasta el año pasado se han nega-

do 37.000 peticiones.

“En agosto había ido a la oficina de trabajo de la calle Sepúlveda a explicar mi caso. Me pedían mis libretas del banco y las certificaciones de la pensión de alimentos de mi hijo”, explica M. A. “Se me cortó la ayuda antes de que me llegara notificación alguna de la resolución”, agrega. “Allá todo el mundo iba desbordado, todo iba muy rápido”, recuerda. Empresa argumentó que se suspendía la ayuda porque en el periodo de mayo a agosto de 2011 el saldo medio de su cuenta de ahorros era superior a los 3.000 euros, “cantidad muy superior a las necesarias para las prestaciones básicas para vivir”. El TSJC explica que la Generalitat no indagó “desde cuantos meses antes dis-

ponía de ese saldo”. Así comenzaron seis meses en los que tuvo que tirar de sus únicos ahorros, una ayuda de su madre y la pensión de alimentos. “En los servicios sociales me decían que no había nada que hacer. Yo no entendía qué pasaba. Fui a los juzgados de Igualada y me dijeron que podía reclamar”.

La Generalitat volvió a negar la prestación en primer momento porque consideró que había actuado acorde a lo que estipulaba la reforma promovida por Mena. Es decir, que si el titular recibe con carácter temporales ingresos económicos iguales o superiores a la RMI se suspende el abono de la prestación. Sin embargo, como recuerda el tribunal, dos informes explicaban que la afectada no tenía ingre-

sos diferentes a la RMI y a la pensión de alimentos y aún así se le suspendió la ayuda. “Yo no tenía ingresos, tenía algo de ahorro, que es diferente”, asegura la mujer.

En marzo de 2012 se le reactivó la prestación y ahora el TSJC pide que se le retorne el dinero que dejó de recibir. Un portavoz de la Generalitat explica que el fallo “se acatará” y recuerda que antes de que termine el año habrá una reforma de la renta mínima. M. A. por lo pronto ha sido escogida en una de las convocatorias del Servicio de Ocupación que se ofrecen a través del Consell Comarcal de la Anoia. “He tenido la suerte de poder encontrar un trabajo. Pero sigo esperando que alguien se disculpe”, remata la mujer



No pida solo perdón: actúe

Se está poniendo de moda pedir perdón y que no pase nada. La declaración del Molt Honorable Senyor Jordi Pujol ha dejado a muchos catalanes consternados, y está claro que el daño que esto puede producir a Catalunya es incontable. Recuerdo aquellas celebraciones en el Hotel Majestic, cuando la gente, enardecida, gritaba «Pujol, *president*» y «*Això és una dona!*». Supongo que, al llegar a casa, les daba un ataque de risa a cargo de aquel rebaño al que sistemáticamente iban esquilmando y engañando. Qué decepción. Esta situación da mucha munición especialmente a la prensa mesetaria. Cada día el ataque a Catalunya será más furibundo

y provocará más desencanto a todos. Me permito, por lo tanto, unas recomendaciones para acabar de raíz con la situación provocada. Señor Pujol, no pida perdón; haga público el inventario de la herencia, los legados y su procedencia, así como sus posiciones en el extranjero. Calcule la diferencia y deduzca los impuestos a pagar: ese será el importe que nos ha estafado a todos. Repatrié las posiciones e ingrese ese importe a Benestar i Família para que lo destinen a cubrir urgencias de la ley de dependencia, entre cuyos damnificados debe de haber muchos votantes suyos. No pida perdón: renuncie al tratamiento de Molt Honorable, que es una ofensa a otros excargos si-

milares. Renuncie y rechace todas las prebendas e ingresos que, con cargo al erario al que ha defraudado, pueda recibir, y manténgase con la pensión de jubilación acorde a sus cotizaciones, como la mayoría de los estafados. Sé, señor Pujol, que ni lo hará ni se encontrarán medios legales para conseguirlo. Le pido que reflexione y si le queda un ápice de amor por Catalunya y respeto por los catalanes haga lo que corresponde. Ahora sí que toca.

Josep Pesa

Economista jubilado.
Barcelona





EL DESAFÍO SOBERANISTA

Rajoy y Sánchez solo coinciden en el rechazo a la consulta

▶ Los asesores de Mas cifran en 5.000 millones mensuales el coste de la independencia

PANORAMA ▶ Páginas 16 y 18, y editorial



Reunión en la Moncloa



JUAN MANUEL PRATS

▶▶ El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, ayer, en la Moncloa.

Rechazo a la reforma electoral

El dirigente socialista no apoyará el plan del PP «ni ahora ni el futuro»

G.R./J.R.S.
MADRID

El presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, tendrá que decidir si utiliza su mayoría absoluta para tratar de imponer, a partir de septiembre, una reforma de la ley electoral que conlleve el gobierno de la lista más votada en las elecciones municipales por encima de posibles pactos políticos. Desde ayer ya sabe a ciencia cierta que en esa aventura no contará con el PSOE, «ni ahora ni en el futuro», según afirmó el nuevo líder de los socialistas, Pedro Sánchez, al término de la reunión que mantuvo con Rajoy en la Moncloa.

¿Se atreverán los conservadores a dar un paso semejante sin contar con el principal partido de la oposición? Pues parece que están decididos a hacerlo, a tenor de lo dicho por la secretaria general de los populares, Dolores de Cospedal, que cree que la medida tiene «muchísimo recorrido». Sin embargo, el jefe del PSOE cree que «no es razonable» que el PP modifique la legislación electoral sin consenso y que, además, pretendan hacerlo «cinco minutos antes de que termine el partido», en alusión a la cercanía de la próxima cita con las urnas, que salvo sorpresas será en mayo del 2015 para elegir gobiernos municipales y autonómicos.

Asimismo, Sánchez dijo ayer al presidente que la reforma emprendida por Cospedal en Castilla-La Mancha, región de la que es presidenta, para recortar sin acuerdo el número de parlamentarios supone un «mal precedente» para buscar el pacto en el área de regeneración democrática.

Europeas y encuestas

El PP anunció que pretendía acometer una reforma para que gobernase la lista más votada en los municipios justo después de las europeas -comicios en los que los populares ganaron, pero con peor resultado de lo esperado- y en un momento en que las encuestas auguran que los conservadores podrían perder plazas importantes, incluidas comunidades y ciudades como Madrid y Valencia, precisamente a raíz de posibles coaliciones entre el PSOE y otras fuerzas de izquierda como IU y Podemos. La oposición cree que ese es el verdadero motivo de la iniciativa del PP. Los populares alegan regeneración democrática. ≡

Rajoy y Sánchez discrepan en todo salvo en el 'no' a la consulta

◉ El líder del PSOE intenta sin éxito que el Gobierno asuma la reforma constitucional

◉ El jefe del Ejecutivo insiste en que no se dan las condiciones para el federalismo

JUAN RUIZ SIERRA / GEMMA ROBLES
MADRID

La primera reunión entre el presidente del Gobierno y el nuevo jefe de la oposición tenía tres temas principales: la economía, la reforma que plantea el PP para que el candidato municipal más votado asuma siempre la alcaldía y Catalunya. A dos días del encuentro entre Mariano Rajoy y Artur Mas, la única coincidencia clara entre los líderes del PP y el PSOE tuvo lugar en este asunto. Pero solo sobre lo que no se debe permitir, en ningún caso sobre alternativas. «Hemos coincidido en que la consulta es ilegal», señaló tras la cita de ayer Pedro Sánchez, quien emplazó a Rajoy a estudiar una reforma federal de la Constitución como la que propone su partido, que pasaría por cambiar el Senado, blindar las competencias territoriales y reconocer los hechos di-

ferenciales. El jefe del Ejecutivo no se movió y sostuvo que no es momento de tocar la Carta Magna.

Por la mañana, tras la reunión de la ejecutiva del PP, la secretaria general del partido, Dolores de Cospedal, ya descartó la posibilidad de cambios en el modelo territorial. Sánchez, aun así, insistió en su encuentro con Rajoy, que duró casi tres horas. El jefe de la oposición le dijo que no se podía mantener en el «inmovilismo», que había llegado el tiempo de las «reformas», y que la única vía para mantener la actual convivencia pasaba por la modificación constitucional, que para salir adelante necesitaría del concurso del PP.

SIN CONSENSO / Rajoy, según Sánchez, le atendió con interés, pero sin que los argumentos del socialista calaran en él. «No se dan las condiciones políticas necesarias para articular una propuesta con un consenso similar al que concitó la Constitución actual», explicó el Gobierno a través de un comunicado. «Me voy con la misma sensación con la que llegué», dijo el jefe de la oposición tras el encuentro, en el que también surgió el caso de Jordi Pujol, quien el pasado viernes reconoció que ocultó una herencia en el extranjero durante más de 30 años. «Tiene que aclarar cuántos millones tiene en paraísos fiscales y cuál es su origen. Me produce una enorme decepción e indignación», dijo Sánchez. En el comunicado gubernamental nada se decía de este asunto. Pero por la mañana, Cospedal dio por hecho que el escándalo acabará en los tribunales.



Pedro Sánchez
SECRETARIO GENERAL DEL PSOE

«La reforma de la Constitución es urgente y es la única solución para la convivencia»

«Voy a hacer una oposición leal, pero clara y muy activa. En el Parlamento y en las calles»

Catalunya y sus derivadas políticas ocupó buena parte de la conversación entre ambos dirigentes. Al citar al líder del PSOE solo 48 horas antes de su entrevista con Mas,

Rajoy buscaba escenificar un frente común de los dos partidos mayoritarios frente al plan del Govern de celebrar el 9 de noviembre el referendo sobre la independencia. «El ya sabe cuál es nuestra posición», apuntó Sánchez. Es decir, que la consulta es «ilegal».

Sin embargo, de esa coincidencia no nació ningún acuerdo para llevar a cabo actuaciones conjuntas ante el referendo que abanderó Mas, quien también severá en los próximos días con Sánchez. «No hemos hablado de instrumentos para frenarlo», explicó el socialista.

LOS DESACUERDOS / Fue una reunión calificada de «cordial» por ambas partes. Sin embargo, más allá del rechazo a la consulta y la sintonía en que la UE debe incentivar políticas de crecimiento, no hubo pactos. Sánchez llegó con una propuesta: que todos los parados con hijos a su cargo recibieran subsidio de desempleo. No extrajo ningún compromiso de Rajoy, quien le contestó que la reforma laboral estaba «permitiendo crear empleo a ritmo intenso». Ante tanta divergencia, Sánchez le avisó de que el nuevo PSOE no solo iba a ser «muy activo» en el Parlamento, sino también en «la calle» a través de la «reconexión del partido con los movimientos sociales». Ambos prometieron continuar con el contacto «fluido y permanente». ≡



Los sindicatos se inclinan por la oferta de Black Toro para comprar Antibióticos

La denominada Plataforma por el futuro de Antibióticos apuesta, sin embargo, por la opción que encabeza Grupo Gadea para la planta

EL NORTE

LEÓN. Representantes de los sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO) y Confederación de Sindicatos Independientes (CSI-CSIF) expresaron ayer su convencimiento de que está «bien claro» cuál de las dos ofertas presentadas para hacerse con la unidad productiva de Antibióticos, el Grupo Gadea y el fondo de Inversión Black Toro Capital (BTC) es la mejor opción para adquirir la unidad. Según informaron las

organizaciones sindicales a través de un comunicado, a la vista está de quién de las dos hace «mayor aportación económica» indicaron en su escrito y cuál garantiza mayor número de puestos de trabajo.

Los sindicatos recordaron que la oferta de Black Toro Capital consiste en la compra de la unidad productiva, con 170 puestos de trabajo, otros 80 adicionales a la finalización del proyecto y una inversión que asciende a 25 millones de euros en la fábrica y 9,5 millones de euros a mayores en la adquisición de la compañía.

Grupo Gadea presidido por el leonés Gerardo Gutiérrez, propone por su parte en la oferta presentada la compra de toda la unidad productiva, un centenar de puestos de trabajo distribuidos en cuatro empresas del grupo y, en cuanto a la inversión, 10,5 millones de euros en la

fábrica y 6,5 millones de euros en concepto de adquisición de la compañía.

Las dos ofertas recibieron la semana pasada el visto bueno del Juzgado de lo Mercantil de León, lo que dio luz verde a que las dos pudieran optar a hacerse con la propiedad de Antibióticos. Una vez que el juez así lo decida, dispondrán de un plazo de cinco días para la presentación de alegaciones, mientras que los administradores concursales elaborarán un informe, en el que también se incluirá la opinión de los trabajadores, que sin embargo no será vinculante, antes de que el juez tome una decisión al respecto.

Argumentos del otro lado

Seguramente con ese ánimo de facilitar la decisión judicial la plataforma por el futuro de Antibióticos respaldó ayer como única alternati-

va la oferta presentada por el Grupo Gadea para hacerse con la unidad productiva de Antibióticos, una postura que se ha visto respaldada recientemente por la adhesión a esta plataforma de 140 trabajadores. A juicio de los miembros de la plataforma, detrás de Gadea se encuentra un grupo industrial que aporta la «innovación y diversificación» que necesita la empresa en lo relativo a productos farmacéuticos, frente a los productos «obsoletos» propuestos por Black Toro, afirmó esta agrupación a través de un comunicado.

Para los integrantes de la plataforma, el Grupo Gadea se presenta como «una garantía de futuro», además de que su capacidad para atraer nuevos proyectos o socios es «indiscutiblemente superior» aseguran en su escrito, dado su posicionamiento y sus contactos. Por el contrario,

opinan que el plan de negocio elaborado por Black Toro Capital para la futura planta de Antibióticos está basado en productos «obsoletos y con poco margen de beneficio» que Antibióticos ya fabricaba «hace 25 años», recuerdan, además de que no aportan «ninguna garantía» dicen, tampoco a corto plazo, porque «su inexperiencia en el sector es manifiesta», advierten los firmantes del documento.

Los trabajadores que encabezan esta plataforma ya advirtieron de que rechazarán «tajantemente» recordaron ayer esta oferta ante lo que consideran que podría ser «la última oportunidad» de encontrar trabajo para muchos, por lo que instaron a que la decisión sobre la oferta «más conveniente» se adopte en una asamblea de trabajadores, como corresponde a la importancia de esta decisión.

Respecto a la postura de las secciones sindicales que forman el comité de empresa, los miembros de la plataforma resaltaron que «los mismos que antes seguían la estela del anterior propietario, Pucci, ahora apoyan la oferta de Black Toro» a pesar de haberles llevado «al abismo actual», finalizaron.

▶ 29/07/2014



El SES fija en 30 la oferta de plazas sanitarias y los sindicatos la rechazan por insuficiente

Las centrales mantienen que esa cifra incumple con el 10% de tasa de reposición permitido por el Gobierno central

:: ANA B. HERNÁNDEZ

PLASENCIA. 22 plazas de turno libre y 8 de promoción interna. En total, 30 plazas. Es la Oferta Pública de Empleo de 2014 que propone el Servicio Extremeño de Salud (SES). Así lo recoge en el borrador que ha facilitado a los sindicatos para que hoy negocien la citada oferta en la Mesa General de la Función Pública.

Las centrales pedirán de forma unánime que se incremente una oferta que consideran que es insuficiente y que no atiende a la tasa de reposición del 10% que permite el Gobierno central en educación y sanidad.

Si bien la OPE de 2014 en educación ya ha sido negociada en la mesa sectorial, no es el caso de sanidad. Será hoy en la Mesa General de la Función Pública cuando se negocie esta oferta por primera vez, después de que el SES haya propuesto las 30 plazas.

Los sindicatos critican que se haya perdido la tasa de reposición de 2012 y 2013, puesto que no se ha negociado ninguna oferta para estos ejercicios. «Si se han perdido esas plazas lo lógico es ser más generoso en la OPE de 2014 y con las 30 plazas no se está siendo ni mucho menos», valoró ayer Felipe Bachiller, responsable de sanidad de UGT.

Han sido 1.542 las plazas que fueron convocadas en oposición en 2011, en las diferentes categorías sanitarias, correspondientes a las ofertas de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Se trata de la oposición que aún no se ha cerrado.

Desde entonces el SES no ha ne-



Cirujanos en el transcurso de una operación en el Hospital de Plasencia. :: DAVID PALMA

gociado ni aprobado ninguna OPE. «La primera es esta que ahora nos propone, correspondiente a 2014, y que cierra en 30 plazas», agrega Bachiller.

Sin embargo, UGT mantiene que son muchas más las plazas vacantes en el SES. «El pasado noviembre había 3.096 plazas cubiertas por interinos, además de 1.432 sustituciones y 585 eventualidades». Bachiller mantiene que son las plazas cubiertas por interinos las que tienen que salir a oposición. «Y el 10% de 3.000 no son 30 sino 300». Así lo pedirá hoy esta central en la Mesa General de la Función Pública.

«No vamos a aceptar una oferta inferior a la negociada en 2011, pues consideramos que existen una alta tasa de temporalidad en el conjunto de la administración extremeña

que es necesario reducir mediante proceso de selección permanente del personal», argumenta UGT. El sindicato recuerda que en 2011 se aprobó una OPE de 155 plazas (108 de turno libre y 47 de promoción in-

Las plazas vacantes cubiertas por interinos superan las 3.000 en la sanidad extremeña

terno), inferior además a las ofertas de los años anteriores.

Para CSI-F el número de plazas que deben conformar la OPE de 2014 son incluso algunas más. «Actualmente existen 5.272 vacantes en el SES, de las que algunas están cubiertas por interinos y otras directamente sin cubrir; por eso la oferta de 30 plazas planteadas no cubre siquiera el 10% de tasa de reposición», mantiene Emilia Montero, responsable de sanidad del citado sindicato.

Añade que la plantilla del SES asciende a 15.600 plazas de las que 10.328 están cubiertas por personal fijo. «Por eso desde CSI-F apostamos por que esas más de 5.000 vacantes se vayan cubriendo progresivamente por empleo público permanente». Por eso también, esta central reclamará al consejero de Salud, Luis

Satse estudia impugnar en vía judicial la negociación

El Sindicato de Enfermería Satse denunció ayer que la OPE de 2014 se negocie en la Mesa General de la Función Pública sin que previamente haya sido negociada en la sectorial de sanidad «incumpliendo la normativa que regula la materia». Para el coordinador autonómico de Satse, Damián Cumbres, este hecho supone que Salud desprecia a los sindicatos sanitarios. «Una vez más la prepotencia y la soberbia de los máximo directivos del SES les lleva a incumplir la normativa vigente sobre el reparto competencial de las distintas mesas de negociación, y nos obliga a estudiar la posibilidad de impugnar judicialmente dicha negociación, y la escasa oferta de empleo público que se propone».

Alfonso Hernández Carrón, que convocó oposiciones para el SES durante 2015 «ante el gran número de vacantes existentes y conseguir así una verdadera consolidación de empleo público en la sanidad extremeña». CSI-F mantiene que a esta oposición deben salir las vacantes existentes desde julio de 2011 hasta julio de 2014.

En la misma línea, Comisiones Obreras solicitará que se saquen a oposición todas las vacantes de los años anteriores, incluidas por tanto las de 2012 y 2013, años en los que no se ha aprobado ninguna Oferta Pública de Empleo. Esta central discrepa igual que las demás de las plazas propuestas por el SES. «Es una oferta ridícula», zanjó Francisca Gómez Santos, responsable de sanidad de CC. OO.



La sanidad privada se opone a que la pública contrate servicios a mutuas

C. LÓPEZ Madrid

Las clínicas privadas han mostrado su total desacuerdo con la ley de mutuas que aprobó el Gobierno (y que ahora inicia su trámite parlamentario), sobre todo, con el artículo que permite a las comunidades autónomas contratar los servicios sanitarios de que disponen las mutuas y que están infrautilizados “a precio de coste”, según explicó la ministra de Empleo, Fátima Báñez. Para las clínicas privadas “introducir en el mercado de asistencia sanitaria privada más de 400 centros, 21 de ellos hospitales, que además

cuentan con privilegios fuera del alcance de los centros sanitarios privados, como la exención tributaria absoluta y la financiación vía cuotas a la Seguridad Social, distorsionará gravemente el mercado, lo que causará un gran daño a la libre competencia”, señalan en un comunicado.

La Federación de Clínicas Privadas cree que no es de recibo que las comunidades puedan contratar “por debajo de los costes reales de esta asistencia, dado que las instalaciones, equipamientos y personal de las mutuas están financiados por las empresas asociadas y los trabajadores

protegidos, a través de las cuotas a la Seguridad Social”.

La ministra Fátima Báñez, por su parte, explicó, tras la aprobación de esta norma, que era más que razonable –sobre todo desde el punto de vista de la sostenibilidad del sistema sanitario público– que unas infraestructuras y servicios que están casi en desuso (hasta un 40% de ellos, indicó) puedan ser utilizados por la sanidad pública a través de convenios con las comunidades autónomas.

La ley de mutuas tampoco ha gustado a médicos ni sindicatos, pero por razones bien distintas. Según esta norma, las mutuas, entidades privadas vinculadas a los empresarios, podrán vigilar desde el primer día (y no desde el 16 como hasta ahora) la evolución de la baja por enfermedad común del trabajador. Y si la mutua considera que una baja es demasiado prolongada, podrá recurrir la decisión del facultativo.●



Fumigan los archivos clínicos del Hospital Civil y el Materno al reactivarse una plaga de pulgas

En los últimos días, varias empleadas han sufrido picaduras en los espacios donde se almacenan los historiales de los pacientes

▄▄ **NURIA TRIGUERO**

MÁLAGA. Una plaga de pulgas y cucarachas se ha adueñado de los archivos clínicos en el Materno y el Hospital Civil, según denuncia la junta de personal del Hospital Regional Carlos Haya, que criticó el «abandono» que sufren estos espacios y advirtió de que los insectos pueden acabar trasladándose a quirófanos o habitaciones de pacientes. La dirección del centro hospitalario reconoce que en mayo detectó la presencia de pulgas en el Hospital Civil procedente «de la acogida de gatos» en el recinto y asegura que ya entonces dio orden a la empresa de control de plagas Athisa de proceder al protocolo de control de plagas de los patios y algunas áreas más.

«El protocolo se llevó a cabo también en algunas dependencias del Hospital Materno Infantil y el Hospital General», afirman fuentes de la Gerencia del centro hospitalario, que asegura que se retiraron cerca de medio centenar de gatos y la pla-



Picaduras de una empleada. ▄▄ **SUR**

El hospital reconoce que en mayo detectó la presencia de estos insectos, debida a gatos

ga de pulgas fue «erradicada en su totalidad».

El presidente de la junta de personal de Carlos Haya, Juan Antonio Torres (CC OO), asegura que varias trabajadoras han sufrido picaduras de pulgas en los últimos días mientras buscaban historias clínicas en los archivos del Materno y el Civil y añade que la presencia de cucarachas en estas zonas es patente «a simple vista».

Nuevo aviso

Desde la dirección del hospital admiten que el pasado viernes, «ante un nuevo aviso de picaduras de pulgas por parte de trabajadores de Archivos del Hospital Civil, y la presencia de nuevo de gatos, se volvió a activar el protocolo de control ordinario de plagas, procediendo a la fumigación, limpieza y desinsectación del área afectada; además de la atención de los trabajadores afectados por parte del Servicio de Medicina Preventiva». Además, las mismas fuentes añaden que esta situación «no ha afectado a ninguna área asistencial».

No obstante, los sindicatos consideran que existe un «riesgo evidente» de que esos insectos acaben trasladándose a otras zonas del centro hospitalario, puesto que los historiales «se mueven de un lado a otro», apunta Torres.



El concurso de traslados del Servicio Cántabro de Salud se atasca por «errores técnicos»

Los fallos en los códigos de identificación de varias plazas de fisioterapeutas, enfermeras y pediatras obligan a reiniciar el proceso de selección

■ ANA R. GARCÍA

SANTANDER. El concurso de traslados del personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud (SCS), una oportunidad que los trabajadores llevaban esperando hace siete años y que les permite aspirar a un cambio de puesto, no ha empezado con buen pie. Solo una semana después de la apertura del proceso de selección de las plazas ofertadas –817 en total– se han detectado errores en la identificación de alguna de las vacantes de fisioterapia, enfermería (ATS/DUE) y pediatría, tres de las 24 categorías profesionales que

participan en este concurso. Un problema que obligará a anular las solicitudes presentadas hasta la fecha por fisioterapeutas, pediatras y enfermeros y a empezar de cero. Desde la Consejería de Sanidad admiten la existencia de estos «errores técnicos», aunque aseguran que supondrá un «retraso mínimo» en el proceso, ya que esta misma semana se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) la correspondiente «corrección de errores».

En principio, el personal estatutario fijo de los centros e instituciones sanitarias del SCS y de otros servicios autonómicos de salud –puesto que pueden optar también profesionales de otras comunidades– disponían de un mes de plazo para tramitar las peticiones de cambio de destino, aunque como consecuencia de esta incidencia se prorrogará la fecha tope para presentar la solicitud en las categorías afectadas. Una «faena, que

encima se produce en la peor época del año», subraya María José Ruiz, secretaria autonómica de Satse, el sindicato mayoritario de enfermería. «Nos encontramos con que ha habido compañeras que ya habían hecho su solicitud antes de coger vacaciones. Así que hemos tenido que ponernos en contacto con ellas para informarles de que ahora tendrán que repetir la selección», explica. Según Ruiz, en el caso de las enferme-

ras, el colectivo más numeroso que opta a estos traslados, «el fallo reside en la codificación de una plaza de Atención Primaria, que podría perjudicar sobre todo a los reingresos provisionales» –plazas de personal fijo en excedencia–. Además, desde Satse han transmitido a la Consejería una «queja» por los problemas con el programa informático habilitado para realizar las peticiones. «La gente no se lo puede descargar en casa, por lo que tienen que gestionarlo a través de las acciones sindicales o desde la intranet del hospital», señala.

Críticas

También el sindicato ATI critica «enérgicamente» la convocatoria del concurso «en plena época vacacional». «Hace dos años que la Consejería comprometió estos traslados, ha tenido todo el tiempo del mundo, y lo hace ahora, en el momento más inoportuno, cuando la gente más se mueve», apunta Isabel Salas, secretaria general de ATI. A su juicio, este concurso «comienza mal», no solo por las fechas, sino también porque «la avalancha de solicitudes bloquea el programa informático. Y para colmo, con errores». Una crítica que comparte José Manuel Castillo, delegado sindical de UGT, quien insiste en que «las plazas ofertadas, convocadas unilateralmente por la Administración sin acuerdo sindical, no cubren las expectativas de los profesionales».

El sindicato Satse traslada a la Consejería su «queja» por los problemas del programa informático de petición de solicitudes



Montoro rectifica y eleva a 180.000 euros la exención por los despidos

▶ La reforma fiscal obligaba a cotizar a las indemnizaciones de más de 2.000 euros por año

JAVIER GONZÁLEZ NAVARRO
 MADRID

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, anunció ayer en Sevilla que el proyecto de ley de reforma fiscal -que se aprobará el viernes- elevará finalmente el mínimo exento en la tributación de indemnizaciones por despido hasta los 180.000 euros, siguiendo el modelo foral navarro.

De esta forma, Montoro se ha visto obligado a rectificar el anuncio realizado el pasado 23 de junio, cuando adelantó que la reforma fiscal introducía -con efectos retroactivos desde el 20 de junio- la obligación de cotizar en el IRPF a todas las indemnizaciones cobradas por los trabajadores por despidos improcedentes con un mínimo exento de 2.000 euros por año trabajado, lo que afectaría a rentas de hasta 20.000 euros brutos anuales.

«Integraremos esa propuesta en lo que será el contenido de la propuesta de la ley y así eliminaremos debates innecesarios y nos dedicaremos a resolver lo que realmente importa a los ciudadanos», precisó ayer el ministro.

Y es que aquel anuncio provocó un rápido y contundente rechazo de los sindicatos, de la patronal y de la mayoría de los partidos políticos. Así se lo expresaron en persona al ministro el pasado día 14 de este mes los secretarios generales de CC.OO. y de UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, y los presidentes de CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Jesús Terciado.

Toxo declaró al acabar la reunión en la sede del ministerio en la madrileña calle de Alcalá que «se trata de proteger a la gente que peor lo está pasando, que se ven despedidas de sus puestos de trabajo y perciben una indemnización que no será muy alta, y que será la única renta de que dispondrán para vivir durante un periodo de tiempo». Méndez manifestó que «el Gobierno es consciente de que ha hecho un planteamiento inadecuado e injusto».

El propio secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, admitió esa tarde que «este departamento elevará el mínimo exento anunciado de 2.000 euros por año trabajado». Esta afirmación fue corroborada también por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez.

Desde entonces, el equipo de Montoro ha estado trabajando para fijar



El ministro de Hacienda, ayer, en Sevilla, en la presentación del consorcio de la zona franca

EFE

un nuevo mínimo exento para las indemnizaciones por despido improcedente con una referencia clara: los 180.000 euros que existen desde hace tiempo en el País Vasco y Navarra.

Báñez dijo hace unos días en el Senado que la medida se estaba negociando con los agentes sociales porque el Ejecutivo quiere una reforma «equitativa y justa, y con el mayor consenso posible de los interlocutores sociales». La ministra subrayó que al Gobierno le llamaba la atención que hubiera el mismo tratamiento fiscal para salarios anuales de 500.000 euros que para salarios de 12.000. Además, recalzó que el mínimo exento de 2.000

euros por año trabajado «salva» de tributar a los salarios medios y bajos, que son, según dijo, el 80% de los contribuyentes.

Ahora, ese porcentaje se elevará al 99,9%, según precisaron fuentes de Hacienda en función de los datos de indemnizaciones por despido declarados en 2012. Estos sueldos superiores

a 180.000 euros tributarán por el exceso, si bien, al tratarse de rentas obtenidas de forma irregular en el tiempo (más de dos años), la renta sujeta se reduce en un 30 %.

Con aquella propuesta, para un sueldo anual de entre 12.000 y 20.000 euros que han recibido indemnizaciones de entre 1.100 euros y 1.833 euros por año trabajado, la exención desde 2015 sería del 100%. A partir de salarios anuales de 30.000 euros con indemnizaciones de 2.750 euros por año trabajado, la exención se establecía para el 72,72% de la indemnización. En el caso de un salario anual de 150.000 eu- ▶▶

Quejas generalizadas
La primera propuesta de Hacienda provocó las quejas de los sindicatos, la patronal y la oposición



Mejoras en las deducciones de Sociedades

M. NÚÑEZ

Otro de los cambios que aprobará el Gobierno el viernes en el marco de la reforma fiscal será en las deducciones del impuesto de Sociedades. Se establecerá que el límite de compensación de las bases imponibles negativas se calculará sobre la base imponible existente antes de aplicar la nueva reserva de capitalización. Esta medida supondrá ampliar el aprovechamiento de este incentivo fiscal al ahorro, que permite a las empresas destinar un 10% de sus beneficios a la citada reserva de capital, que no tributará. Esta reserva de capitalización sustituye a la actual deducción por reinversión de beneficios.

Deducciones al margen, el impuesto sobre Sociedades incorpora en sí mismo una bajada de la tributación, ya que el tipo de gravamen general se reducirá desde el 30 al 28%, en 2015, y al 25% en 2016, en línea con la mayoría de países de la UE.

ros que no recibían una indemnización por despido improcedente de 13.750 euros por año trabajado, la exención se reducía al 14,5%.

Durante su intervención para informar de la creación del consorcio de la zona franca, Cristóbal Montoro también desgranó alguno de los contenidos de la reforma fiscal, destacando que supondrá la rebaja de impuestos a más de 20 millones de contribuyentes, bajada -concretó- que ya se está aplicando a los autónomos con las nuevas retenciones aprobadas recientemente por el Consejo de Ministros. «En el ámbito del impuesto del IRPF se refiere a un tratamiento fiscal más favorable a aquellas personas que conforman las familias numerosas y con personas a su cargo con discapacidad», precisó.

Elevar los mínimos exentos o los impuestos negativos sobre la renta serán otras medidas que contemplan la reforma, cuyo texto inicial prevé una rebaja media en el IRPF del 12,5% a partir de enero de 2015.



CC OO critica el abandono de Correos y alerta de la pérdida de 170 empleos

El sindicato prevé movilizaciones en otoño ante el bloqueo en la negociación del convenio

La central solicitará una comparecencia ante el Parlamento para dar a conocer la situación de los trabajadores

DN
Pamplona

La plantilla de Correos en Navarra se ha reducido en 110 trabajadores en los últimos tres años, una muestra del "abandono que sufre la mayor empresa pública de este país", según explicó ayer la máxima responsable en CC OO de esta empresa en Navarra, Ana Tirapu Garde. Acompañada de también miembro de la Federación de Servicios a la Ciudadanía del sindicato,

José Hermenegildo Álvarez, Tirapu alertó que próximamente habrá 170 carteros menos en la Comunidad foral "si siguen así las cosas", lo que pondrá en riesgo el servicio postal en "zonas rurales y poblaciones pequeñas".

Por ello, la secretaria provincial de Correos en CC OO de Navarra, advirtió que "otoño abrirá las puertas al inicio de un gran conflicto laboral y social con movilizaciones que se prolongaría a lo largo de 2015 con manifestacio-

nes, encierros y huelgas". Según Tirapu, a este previsible incremento de la conflictividad también ha contribuido que la negociación del convenio colectivo "lleva bloqueada desde hace seis meses". La portavoz de CC OO señaló directamente a Hacienda, Fomento y la SEPI como responsables del "ajuste más severo de la historia de Correos" y de poner en riesgo "el futuro de más de 60.000 trabajadores en todo el Estado" y "a cientos de miles de ciudadanos sin servicio público".

Plantilla "sobrecargada"

Además, añadió Tirapu, la "apatía" que los poderes públicos están demostrando con la situación de Correos está dejando a esta empresa pública "sin márgenes". "No se sustituyen bajas por enfermedad o vacaciones, por lo que la plantilla está sobrecargada. Hay numerosos ciudadanos que están dejando de recibir su correo dia-

riamente. Parece que todo forma parte de una estrategia para decir que el servicio no funciona y cerrarlo", afirmó.

Según denunció Tirapu, la plantilla de Correos en la Comunidad foral ha pasado del techo de 800 empleados que llegó a tener "sumados los eventuales" a "unos 570 trabajadores" en la actualidad, un recorte de la contratación "sin precedentes" con la amortización "de 8.000 puestos desde 2011 en todo el Estado". "Esta situación está provocando que cada cartero tenga que cubrir inabarcables zonas de reparto que están perjudicando a miles de personas que no pueden recibir su correspondencia en tiempo y forma", aseguró la secretaria provincial de Correos.

"A estas alturas, la paz social en Correos está cogida de un hilo puesto que este escenario impide tener un Convenio Colectivo y Acuerdo que ya lleva medio año de bloqueo", concluyó Tirapu



José Hermenegildo Álvarez y Ana Tirapu Garde.

CALLEJA

"Ataque orquestado" de logísticas y paqueteras

DN
Pamplona

"Mientras los responsables políticos miran para otro lado, Correos sufre un ataque orquestado por las multinacionales de logística y fondos de inversión que pretenden un pelotazo económico a costa de hundir Correos y dinamitar el servicio postal público de los ciudadanos", afirmó ayer con rotundidad la secretaria provincial de Correos en CC OO de Navarra, Ana Tirapu Garde.

Según explicó esta sindicalista, las principales empresas del sector paquetero están presionando desde Bruselas para obligar a Correos a devolver "varios cientos de millones de euros" que esta empresa pública ha recibido del Estado en los últimos años.

"Sin embargo omiten deliberadamente que todo ese dinero solo retribuye un servicio que Correos ha prestado, no se trata de un regalo o una subvención pública", recordó Tirapu.

Por ello exigió que Correos recibiera las herramientas "para competir en un mercado abierto en igualdad de condiciones con el resto de operadores postales europeos". Medidas que pasan por mantener la aportación del Estado para prestar el servicio público en zonas rurales y deficitarias, "como ha ocurrido con la reciente partida aprobada en Bruselas para La Poste de 1.500 millones de euros", y hacer de Correos un operador fuerte en paquetería "para generar ingresos alternativos a la carta, como lo son Deutsche Post a través de DHL".



Protestas contra un desahucio en Madrid, el pasado mes de abril. / SANTI BURGOS

La banca acepta 2.124 daciones en pago por el 'código antidesahucios'

Un 9% de las familias cancela con su casa la deuda y otro 27% logra reestructurarla

CRISTINA DELGADO
Madrid

Un total de 23.983 familias sin recursos han acudido en dos años a los bancos que se acogieron al *código antidesahucios* para tratar de llegar a un pacto tras el impago de su hipoteca. Las 45 entidades que aceptaron cumplir el Código de Buenas Prácticas en 2012 han permitido a 2.124 familias sin recursos, el 8,8% del total de las peticiones, la dación en pago, es decir, entregar su vivienda a cambio de cancelar la deuda pendiente. Otros 6.498 hogares que no podían hacer frente a su hipoteca, el 27%, lograron un acuerdo para una reestructuración de sus créditos.

¿Qué ha ocurrido con las otras 15.361 familias que solicitaron pactar con sus entidades? A una parte le han rechazado su petición. Y "a otras 10.000 familias los bancos les han paralizado los lanzamientos [pese a que ya se ha producido la ejecución hipotecaria] durante dos años, tal y como se comprometieron en los casos de extrema necesidad", explicó ayer una portavoz del Ministerio.

El departamento de Luis de Guindos hizo ayer públicos estos datos, a través de una nota de prensa, justo un día antes de la comparecencia del ministro de Economía. Hoy martes Guindos deberá explicar en el Congreso los cambios que se adoptarán

dentro de la legislación española para cumplir el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que consideró que la normativa antidesahucios española no garantiza los derechos de los consumidores y que los afectados están en inferioridad de condiciones frente a los bancos.

Las cifras que distribuyó Economía suponen un acelerón en los acuerdos con la banca con respecto a los dos años anteriores. Especialmente en lo que a dación en pago se refiere. Tres meses después de la entrada en vigor de este código para la banca, que comenzó a aplicarse en marzo de 2012, solo ocho familias habían logrado pactar la entrega de su vivienda. A finales de

2013 eran 397 las daciones en pago, frente a las 2.124 que comunicó ayer el Ministerio. En cuanto a las reestructuraciones de deuda, han pasado de 44 a finales de 2012 a 1.227 en 2013 y 6.498 ahora.

El aumento de solicitudes de familias para acogerse al *código antidesahucios* crece al calor del aumento de las ejecuciones hipotecarias, que entre enero y marzo aumentaron un 13,9%, hasta sumar 24.226 solo en el trimestre. Y el alza responde, además, a los cambios en los requisitos que introdujo el Ejecutivo en mayo de 2013. Tras constatar que eran muy pocos los afectados por desalojos que podían acogerse a la normativa de bue-

nas prácticas, el Gobierno redujo algunas exigencias. Mientras que en el decreto inicial las personas que solicitaran ayuda no podían tener ningún tipo de ingresos, ahora pueden acogerse las familias con ingresos totales de hasta tres veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que en 2014 quedó fijado en 532 euros mensuales. También es necesario haber sufrido "una alteración significa-

Solo 927 viviendas de las 6.000 que tiene el fondo social han sido asignadas

Guindos anuncia hoy cambios en la ley para cumplir con la justicia europea

tiva de las circunstancias económicas durante los últimos cuatro años" y que la cuota hipotecaria supere el 50% de los ingresos netos de la familia.

Los avances en los alquileres sociales son, sin embargo, más lentos que en reestructuraciones y daciones. Una treintena de entidades aportaron en enero de 2013 cerca de 6.000 viviendas para el Fondo Social de Viviendas, una cartera de hogares destinados a familias "en situación de especial vulnerabilidad". Sin embargo, solo se han adjudicado 927 de estas casas, para las que se han formalizado 695 contratos. En septiembre de 2013, el ministro Guindos cifró en 600 los alquileres. El Ejecutivo espera, sin embargo, que aumenten las asignaciones de estas viviendas, después de haber cambiado los requisitos en mayo de este año para acogerse al Fondo Social de Viviendas. Se amplió el grupo de solicitantes de familias desahuciadas a personas dependientes, familias en situación de vulnerabilidad sin ningún ingreso y con menores a su cargo, entre otras.



La Autoridad Fiscal advierte de que Valencia y Murcia se desvían del objetivo de déficit

A. B., Madrid

Las comunidades realizaron un ajuste sin precedentes en 2013. Aun así, seis comunidades (Cataluña, Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana y Navarra) se desviaron del objetivo de déficit que se estableció para cada una de ellas, lo que les obligó a elaborar un plan con las medidas previstas para atajar el desfase. Pero, en la mayoría de los casos, hará falta más, según la primera evaluación de la recién creada Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef).

Para el organismo que preside José Luis Escrivá, con los planes en vigor es “muy improbable” que la Comunidad Valenciana logre reducir el déficit del 2,33% de su PIB que registró en 2013 al 1% que se ha fijado este año como objetivo para todas las comunidades. La Autoridad Fiscal cree que, sin nuevas medidas, “la desviación respecto a este objetivo” del Ejecutivo de Alberto Fabra (PP) “puede ser sustancial”.

La Airef considera que la Comunidad Valenciana debe “revisar en profundidad” su plan económico financiero para introdu-

cir un “conjunto ambicioso de medidas”. Además, los primeros datos de ejecución presupuestaria revelan que el escenario de ingresos y gastos previsto por el Ejecutivo autonómico debe corregirse.

La Autoridad Fiscal da por no computado el “fondo de nivelación” de 1.000 millones que el Ejecutivo valenciano ha incorporado a sus presupuestos a la espera de un hipotético acuerdo con el Gobierno para compensar la merma de recursos que sufre por el sistema de financiación autonómico.

Fuentes de la Autoridad Fiscal precisaron que el organismo no

puede “determinar la naturaleza de las medidas de gasto e ingreso que serían necesarias. Eso corresponde a los Parlamentos autonómicos”. Además, y como reflexión general, el informe de la Airef destaca la dificultad creciente que enfrentan los Ejecutivos autonómicos para proseguir con el ajuste: “De los planes se desprende un cierto agotamiento de las posibles medidas a adoptar con el impacto económico de corto plazo, dado el esfuerzo de consolidación fiscal realizado en los últimos años, en un entorno económico muy desfavorable”.

El informe también tacha de “improbable” que la Región de Murcia (3,07% de déficit en 2013) logre dejar su desfase en el 1% este año. La Airef rebaja la advertencia en el caso de Cataluña (1,96%) y Aragón (2,06%) a “poco probable”, mientras que cree “probable” y “muy probable”, respectivamente, que Castilla-La Mancha (2,13%) y Navarra (1,55%) lo logren con las medidas previstas.

Las comunidades a las que la Autoridad Fiscal advierte deben incorporar nuevas medidas —“o justificar los motivos de no hacerlo”—, en sus planes, que aprobará el próximo Consejo de Política Fiscal, este jueves. La Autoridad Fiscal también evaluará, aunque a final de año, si el ajuste presupuestario del resto de comunidades (las que sí cumplieron en 2013) es suficiente.



El Rey impone un código de honestidad y transparencia para su familia

Se auditarán las cuentas y se prohibirá trabajar en el sector privado

Por deseo de Felipe VI, los integrantes de la familia real no podrán trabajar ni percibir remuneración privada y sus empleados estarán sujetos a un código de conducta y un régimen de incompatibilidades. Son medidas que se aprobarán antes del 31 de diciembre para garantizar la honestidad y transparencia que el Rey prometió en su proclamación. Habrá auditoría de las cuentas de La Zarzuela y regulación de los regalos, y el Monarca tendrá un equipo de asesores jurídicos. **PÁGINA 16**

EDITORIAL EN LA **PÁGINA 30**



El Rey prohíbe a la familia real trabajar en empresas privadas

Don Felipe encarga una auditoría externa de las cuentas y un código de conducta

NATALIA JUNQUERA
Madrid

El Rey ha puesto en marcha un paquete de medidas con las que pretende cumplir la promesa que hizo en su proclamación, el pasado 19 de junio: "Encarnar una monarquía renovada", "íntegra, honesta y transparente". La mayoría de medidas, que ayer comunicó un portavoz de la Casa del Rey a los periodistas, entrarán en vigor "antes del 31 de diciembre".

» **Incompatibilidades.** El Rey ha prohibido a los miembros de la familia real trabajar para empresas, tener negocios privados o dedicarse a cualquier otra cosa que no sean actos "de naturaleza institucional" como representantes de la institución. Esta medida afecta solo a la familia real, que desde la proclamación se reduce a: don Juan Carlos, doña Sofía, don Felipe, doña Letizia, la princesa Leonor y la infanta Sofía.

De haber existido esta norma en el reinado de don Juan Carlos, doña Cristina no podría haberse involucrado en los negocios de su marido. En el caso de que puntualmente, por encargo del Rey y con la aprobación del Gobierno, se requiera que la infanta Elena —su hermana fue apartada de la agenda en 2011— desarrolle alguna actividad institucional, no recibiría retribución alguna.

» **Auditoría externa.** La mayoría de casas reales europeas se someten a una auditoría externa. La española era una excepción. La Casa del Rey publicó por primera vez sus cuentas en diciembre de 2011 —un día antes de que el juez imputara a Urdangarín por malversación de fondos públicos—, y ofrecía únicamente los datos recopilados por su interventor interno. Por deseo de Felipe VI, las cuentas se someterán a una auditoría externa que realizará la Intervención General del Estado, con la que se firmará un acuerdo de colaboración antes de fin de año. El primer ejercicio auditado será el de 2015.

» **Control sobre regalos.** El Rey ha encargado un régimen jurídico sobre los regalos que recibe la familia real. La Zarzuela no aclaró ayer en qué consistirá la norma, que estará lista a final de año. Don Juan Carlos recibió durante su reinado obsequios polémicos, como los dos *ferraris* que le regaló en 2011 el primer ministro de Emiratos Árabes, o el yate *Fortuna*, que pagó a escote un grupo de empresarios y que en su día costó 18 millones de euros.

» **Código de conducta.** Felipe VI también ha pedido que se elabore antes de final de año un código de conducta para el personal de La Zarzuela. La Casa del Rey no detalló qué normas recogerá ese código ético, aunque remitió a los principios de la ley de trans-



La familia real al completo en la misa de Pascua, en Palma el pasado abril. / PATRIK VAN KATWIJK (CORDON PRESS)

El 'Fortuna', vendido

A. MANRESA, Palma de Mallorca

El yate *Fortuna* (hoy llamado *Foners*) pasará a ser de la naviera Baleària. La compañía privada ha comprado por 2,2 millones de euros el barco a cuyo uso renunció don Juan Carlos en mayo de 2013 por austeridad —llenar su depósito cuesta 25.000 euros—. El precio es muy inferior al que costó en su día: 18 millones.

Baleària tiene como accionis-

parencia. El artículo 26 de dicha norma establece como principios de buen gobierno, por ejemplo, actuar con imparcialidad, no favorecer o perjudicar a intereses particulares; no aceptar regalos que superen "los usos habituales, sociales o de cortesía", no implicarse en actividades "incompatibles" y denunciar "cualquier actuación irregular de la que tengan conocimiento". El código de conducta podría prevenir casos como el de Carlos García Revenga, secretario de las Infantas, imputado en el caso *Nóos* hasta el pasado junio, y que en enero de 2013 admitió haber "mezclado" gestiones propias de su cargo en La Zarzuela "con actividades privadas de los duques de Palma".

tas de referencia al exministro Abel Matutes y al naviero Adolfo Utor. La compañía no aclaró ayer qué función dará al navío, pero rechazó que fuera a ser puesto en alquiler *chárter*.

El *Fortuna* fue una donación hecha en 2000 por empresarios turísticos, banqueros y el Gobierno de Baleares, que reunieron más de 18 millones de euros para sufragar la construcción del yate para el entonces Rey. Los mece-

nas se organizaron en la Fundación Turística y Cultural (Fundatur), que preside Carmen Matutes, hija de Abel Matutes.

El hoy rebautizado como *Foners* (otra F para mantener las iniciales en la mantelería, lencería y cubertería) se puso a la venta por ocho millones, pero el flujo del mercado de embarcaciones de lujo rebajó su cotización, posiblemente por el alto coste de mantenimiento y tripulación. La indemnización a los diez marineros del *Fortuna* contratados por Patrimonio Nacional ascendió a 1,2 millones.

» **Asesoramiento legal.** El Monarca quiere que La Zarzuela disponga de un asesoramiento jurídico permanente "que asegure que toda su actividad se ajusta a la ley", según explicó un portavoz. Por este motivo, la Casa del Rey firmará a final de año un convenio de colaboración con la Abogacía General del Estado.

Preguntado al respecto, el portavoz negó que este asesoramiento tuviera que ver con el aforamiento de don Juan Carlos y la posibilidad de que, al perder la inviolabilidad como rey, se presenten querrelas contra él. "El asesoramiento es para la Casa, no para la familia real", insistió.

» **Sueldo y agenda de don Juan Carlos.** Hasta final de año, cuando se diseñen las cuentas de 2015, don Felipe seguirá cobrando sueldo de Príncipe, y su padre, de Rey, esto es: 292.752 euros don Juan Carlos y la mitad su hijo. Ambas cantidades salen de la asignación anual que el Gobierno entrega a la Casa del Rey (7,8 millones en 2014). Será Felipe VI quien decida la retribución que a partir de 2015 recibirá su padre. A la vuelta del verano se definirá la agenda de don Juan Carlos, que no ha tenido actividad pública alguna este mes para no restar protagonismo a su hijo, según La Zarzuela. El próximo 7 de agosto asistirá a la toma de posesión del nuevo presidente de Colombia.



Recibe la dependencia después de morir

La Justicia obliga a Baleares a pagar a los hijos la prestación que no llegó a dar a su madre

Palma Nunca llegó a recibir la prestación por dependencia a la que tenía derecho como ciega y enferma de alzheimer. Y, a la espera de esa ayuda, reconocida por el Gobierno balear, falleció. Ahora, el Tribunal Superior de Justicia de las islas condena a la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social a pagar el dinero de todos esos meses a sus hijos; en total, 6.324,75 euros.

La Administración balear reconoció el 7 de diciembre de 2010 la situación de gran dependencia de la mujer y elaboró el 30 de mayo de 2011 el Programa de Atención Individualizada (PIA), que incluía una

propuesta de abono de 396,13 euros mensuales en concepto de cura en el entorno familiar por parte de su hija. Pero ese programa nunca fue aprobado, a pesar de que el plazo máximo de tres meses que fija la ley vencía el 7 de marzo de 2011. Casi un año después, en enero de 2012, la mujer falleció.

La Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en situación especial declaró la terminación del procedimiento el 20 de marzo de 2013 porque la mujer había muerto hacía más de un año. El tribunal ha estimado ahora parcialmente el recurso interpuesto por dos hijos de la fallecida contra la de-

terminación de la consejería de declarar finalizado el procedimiento y ha considerado «acreditado el incumplimiento por parte de la Administración de aprobar y notificar el PIA dentro del plazo de tres meses», lo que «provocó que la interesada no pudiera disfrutar de la ayuda concreta a la que había tenido derecho con un grado de certeza elevadísimo».

El Tribunal Superior de Baleares reconoce el derecho de los hijos a percibir las cantidades que figuran en el PIA, de 396,13 euros mensuales, desde el 17 de septiembre de 2010 –fecha en la que la mujer solicitó la ayuda– al 25 de enero de 2012, cuando falleció.

Los jueces recalcaron que no se puede olvidar que las personas que solicitan la declaración de dependencia están aquejadas de dolencias físicas o psíquicas «que les provocan el ineludible auxilio de otros individuos para realizar sus labores cotidianas». La sentencia recoge que «en muchos supuestos nos encontramos con ancianos de elevada edad o con enfermedades terminales o con pronóstico de curación rozando la imposibilidad». En este contexto, señala, «la rapidez en obtener una respuesta por parte de los organismos públicos resulta trascendental para la virtualidad práctica de este sistema de protección recogido en la ley».



CCAA que no pasan el examen

De las seis comunidades autónomas que incumplieron en 2013 los objetivos de estabilidad presupuestaria y que presentaron un plan de ajuste, sólo Navarra y Castilla-La Mancha podrán llegar a su objetivo. El resto, en particular, Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña y Aragón no podrán cumplir el plan presentado. La Autoridad Fiscal Independiente cree que las comunidades afectadas deberán justificar los motivos de no hacerlo. Una decisión lógica ya que no se entiende que mientras se pide a los ciudadanos sacrificios día sí día también, los gobiernos regionales sigan engordando su endeudamiento con el permiso del Ejecutivo, que sigue con sus programas de ayuda sin que haya exigido reformas serias para controlar el gasto.



Gastos sin justificar en fundaciones ligadas a UGT Extremadura

DAVID VIGARIO / Meriqa
Corresponsa

La Fundación Aeceo, que presidió el diputado del PSOE en Extremadura Miguel Bernal cuando era secretario general de UGT en esta comunidad, intentó colar como partida de gastos de los cursos de formación que se le adjudicaron durante la pasada legislatura desde cenas de ponentes y sus acompañantes, hasta viajes a Bruselas e incluso los recibos de la luz de un ascensor de un inmueble que había alquilado la asociación.

Ninguna de estas facturas fueron admitidas por la Junta, quien le requirió en julio de 2011 –ya con el PP en el Gobierno– la devolución de estas y otras partidas, que fueron cobradas dentro del total de subvención (casi 250.000 euros) para dar el curso de formación especializado en relaciones para universitarios desempleados. A día de hoy, no ha devuelto las cantidades exigidas (12.209,93 euros).

Otra fundación que no justificó los gastos en otro curso fue Forempleo, cuya directora técnica era Inmaculada Bernal, hermana del diputado socialista. Esta entidad es parte de la asociación Empleases, que estaba formada por UGT, el Instituto de la Mujer de Extremadura, el Comité Antisida de Extremadura y Feapes (federación de asociaciones con enfermedad mental).

Forempleo recibió una subvención de 249.617,45 euros para proporcionar formación a personas enfermas de sida y con trastorno mental. Sin embargo, la Administración le requirió 41.890,64 euros por gastos injustificados. La entidad pretendía que la subvención por el curso incluyera el pago de la antigüedad laboral de Inmaculada Bernal y de otro trabajador. A día de hoy tampoco se han devuelto.

El PP de Extremadura lamentó ayer que Pilar Lucio forme parte de la nueva ejecutiva del PSOE. Lucio fue consejera de Empleo en la pasada legislatura y, según los datos del PP, fue la que aprobó la mayoría de subvenciones para la asignación de los cursos de ambas entidades.

Bernal aseguró que nunca ha cobrado subvenciones y señaló que en marzo de 2011 se depositó en la Junta de Extremadura la justificación de ese proyecto y fue «correctamente ejecutado y justificado». Sobre el caso de su hermana, señaló que él no tiene una información de qué proyectos ha gestionado Forempleo.



FACENDA

Críticas por el retraso de tres concursos de traslados

El sindicato CC.OO. considera «inexplicable», que el 25 de marzo de este año se publicase la resolución del concurso de traslados de las escalas técnica y superior de finanzas de Facenda convocado en julio de 2013, mientras las promociones pertenecientes a los años 2008, 2009 y 2011 siguen en destino provisional.



El presidente anuncia un plan de empleo para septiembre

J. M. T. MADRID.

Dentro de la fiebre reformista que le ha entrado al Gobierno tras el varapalo electoral del 25-M, y con el propósito de recuperar el electorado perdido, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy anunció ayer a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Popular, que a la vuelta de las vacaciones de verano va a poner en marcha un nuevo paquete de reformas, entre las que destacará un plan de empleo “muy importante”.

Rajoy avanzará algunas de esas medidas a los agentes sociales, durante la reunión que mantendrá en la Moncloa con los presidentes de CEOE Y Cepyme y los secretarios generales de CCOO y UGT, a quienes planteará la posibilidad de llegar a acuerdos en tres grandes temas: un pacto de rentas, un nuevo sistema de formación y actuaciones de ayuda a los colectivos con dificultades de inserción laboral.

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, informó también que el presidente se comprometió con sus barones a presentar en septiembre un “paquete social” con medidas en el ámbito de los mayores y la dependencia, además de otras actuaciones para mejorar el funcionamiento del mercado único y en la reforma de las Administraciones Públicas.

Cospedal resaltó, asimismo, que Rajoy defendió ante la cúpula de su partido que hay que continuar en la senda de las reformas, porque estamos empezando a ver un cambio de ciclo económico y en el mercado laboral. “No vamos a hablar de brotes verdes, pero los datos no son esporádicos ni puntuales” -dijo Cospedal- para añadir que España ha abandonado definitivamente la recesión para dar comienzo al crecimiento”.



ADELANTA LOS PLATOS FUERTES DEL ENCUENTRO CON PATRONAL Y SINDICATOS/ RAJOY AVANZÓ AYER UN NUEVO PAQUETE DE EMPLEO MIENTRAS MONTORO ANUNCIÓ LA MEJORA DE LA TRIBUTACIÓN DEL DESPIDO Y CAMBIOS EN SOCIEDADES.

Vísperas de la cita con los agentes sociales

ANÁLISIS por Mercedes Serraller

El presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, presidió ayer el Comité ejecutivo del PP, desde donde trasladó distintos mensajes de corte social y fiscal. Rajoy anunció a los suyos un nuevo plan de reformas a la vuelta de verano, y entre ellas, les adelantó su intención de poner en marcha un paquete de empleo "muy importante", así como un "paquete social" en el ámbito de los mayores y dependencia.

En vísperas de que Rajoy reciba hoy en el Palacio de la Moncloa a los

presidentes de las patronales CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Jesús Terciado, y a los secretarios generales de UGT y CCOO, Cándido Méndez y José Ignacio Fernández Toxo, el presidente del Gobierno ya avanzó este paquete, a la espera de que hoy negocie una posible subida de salarios para 2015 largamente alentada por los sindicatos y que el propio Rosell ya ha apuntado. Así, Rajoy trasladará a los agentes sociales un "paquete muy importante de empleo" que presentará a la vuelta del verano y la posibilidad de llegar a acuerdos en tres grandes aspectos: un pacto de rentas "que funcione bien", un sistema de formación renovado y medidas para colectivos

con dificultades de inserción laboral.

A la par, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, despejaba en Sevilla la gran incógnita de la reforma fiscal que aprobará el Consejo de Ministros el viernes: Hacienda elevará la cantidad exenta de tributar de la indemnización por despido de los 2.000 euros por año trabajado iniciales a una cantidad fija de 180.000 euros, al igual que gravan País Vasco y Navarra y como pedía los agentes sociales. La previsión inicial era que Rajoy trasladara esta propuesta hoy a patronal y sindicatos pero Montoro tuvo luz verde ayer para adelantar la medida en Andalucía.

No se trata del primer guiño a los

agentes sociales. El pasado 14 de julio, Hacienda dio marcha atrás en otra medida y anunció que no impedirá que las empresas se deduzcan el despido en el Impuesto sobre Sociedades como había anunciado Montoro cuatro días antes, y subrayó que lo hacía ante la oposición de patronal y, recalcó, sindicatos.

Montoro también anunció ayer mejoras en el Impuesto sobre Sociedades. De momento, el límite a la compensación de las bases imponibles negativas se calculará sobre la base imponible existente antes de aplicar la nueva reserva de capitalización, lo que hará posible ampliar el aprovechamiento del incentivo.



El AVE cubrirá en los paros servicios del 77%

Huelga ferroviaria el jueves 31 de julio y el viernes 1 de agosto **PAG. 14**



PAROS EN ADIF Y RENFE

Fomento fija para el AVE servicios mínimos del 77%

La huelga convocada para el jueves 31 de julio y el viernes 1 de agosto tendrá operativa el 65% de la media distancia

elEconomista MADRID.

El Ministerio de Fomento ha decretado unos servicios mínimos del 77 por ciento en trenes AVE y de larga distancia y de entre el 65 y 63 por ciento en trenes de media distancia con motivo de la huelga convocada en el sector ferroviario para el 31 de julio y el 1 de agosto, coincidiendo con la operación salida de vacaciones. Asimismo, el departamento que dirige Ana Pastor ha decretado en Renfe unos servicios mínimos de entre el 50 y el 75 por ciento en Cercanías.

Por lo que respecta a Adif, se van a garantizar los servicios esenciales durante el desarrollo de la huelga con el 20,86 por ciento de los puestos de trabajo, según señala en un comunicado. Estos servicios mínimos, añade Fomento, tienen como objetivo compatibilizar el interés general de los ciudadanos y, en particular, sus necesidades de movilidad, con el derecho de huelga de este colectivo de trabajadores. El pasado viernes, el Comité de Empresa de Adif ratificó la huelga convocada para los días 31 de julio y 1 de agosto, coincidiendo con la operación salida de vacaciones, por nueve votos de la mayoría (CCOO, CGT, SCF y SF) y frente a los cuatro de UGT, que finalmente decidió descolgarse.

El 10 de julio, los sindicatos que integran el comité general de empresa de Adif decidieron entonces por unanimidad convocar una huelga de 46 horas seguidas desde la una de la noche del 31 de julio hasta las 23.00 horas del 1 de agosto, y ya avanzaron que estaban valorando ampliarla a Renfe. Tras la propuesta planteada por Adif a los sindicatos, CCOO consideraba que



Trenes de alta velocidad en la Estación de Atocha. BLOOMBERG

Las movilizaciones ferroviarias durarán 46 horas seguidas en los días clave de la salida de agosto

era aún confusa y que no garantizaba su futuro como empresa pública, así como la creación de empleo de calidad, por lo que decidieron mantener su convocatoria.

Además, el pasado 16 de julio CCOO convocó una huelga para el próximo 31 de julio en Renfe desde la 1:00 hasta las 24:00 horas para protestar por el incumplimiento de aspectos “esenciales” recogidos en el II convenio colectivo firmado en 2012 y por la falta de personal y de contratación. Para evitar el conflicto, el sindicato aseguraba que la compañía debe adoptar con urgencia nuevas contrataciones (en torno a 1.400), al entender que Renfe tiene un importante déficit de recursos humanos.



Insuficiente revisión del castigo fiscal al despido

El rechazo ciudadano, las dudas legales y la presión de los agentes sociales parecen haber hecho mella sobre la anterior decisión del Ministerio de Hacienda de gravar las indemnizaciones por despido superiores a 2.000 euros por año trabajado. El proyecto definitivo de reforma fiscal que prevé aprobar este viernes el Consejo de Ministros incluirá una modificación sustancial en este castigo final a las compensaciones que perciben los trabajadores despedidos, ya que el límite exento se elevará a una cantidad fija de 180.000 euros. Es decir, al mismo nivel que fijaron hace años las haciendas forales de Navarra y País Vasco, las únicas que hasta ahora gravan las indemnizaciones por despido superiores a esa cantidad. Esta igualación parecía razonable teniendo en cuenta el agravante que hubiese supuesto un diferencial tan elevado en la imposición efectuada por las comunidades autónomas con régimen foral y el resto una vez que entrase en vigor la reforma fiscal, que hubiese castigado a los trabajadores con rentas más bajas.

Sin embargo, la rectificación del proyecto de reforma fiscal en este sentido es parcial, ya que se mantiene el castigo fiscal sobre las compensaciones por despido que sobrepasen la barrera de los 180.000 euros. Eso penalizaría a las indemnizaciones percibidas habitualmente por los directivos de empresas, pero también se verían afectados los trabajadores que, sin ser altos cargos, atesoren una dilatada trayectoria en una misma empresa y, por eso, tengan derecho a cobrar una compensación elevada en caso de ser despedidos. Teniendo en cuenta que según cálculos del propio Ministerio con el nuevo límite apenas se verían afectados el 0,1% de los trabajadores que son despedidos cada año en España y que la recaudación que se obtendría con esta medida sería relativamente escasa, no se entiende la insistencia de Hacienda por mantener una medida que ha generado una gran inseguridad jurídica. Tampoco las empresas la ven con buenos ojos, pues temen que en un futuro acabarán asumiendo el sobrecoste fiscal que implique la reforma.

Por otro lado, no se entiende que en el proyecto final se mantengan uno de los aspectos que más dudas ha suscitado entre los fiscalistas: la aplicación a los despidos acaecidos a partir del pasado 20 de junio. Una retroactividad que constituiría una discriminación injustificada con los despidos anteriormente y quebraría el principio de predictibilidad, lo que en opinión de bastantes expertos sería inconstitucional.

La aplicación de la medida con carácter retroactivo podría ser inconstitucional según los expertos